

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10930 *Resolución de 17 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 58, de 22 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Técnico/a de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión y clase Única, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 59, de 24 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión y clase Única, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 61, de 29 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Operario/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad intelectual, de grado igual o superior al 25 %.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 71, de 24 de junio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 72, de 26 de junio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 78, de 10 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dieciséis plazas de Bombero/a-Conductor/a del Servicio Contra Incendios, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales,

clase Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a en Relaciones Laborales, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 79, de 12 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Limpiador/a, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, de otras agrupaciones profesionales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Treinta y tres plazas vacantes de Policía de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 80, de 15 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Trabajador/a Social, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno de discapacidad.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 44, de 17 de abril de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Albacete, 17 de julio de 2019.–El Alcalde, Vicente Casañ López.